



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
TAEKWONDO

Entidad de Utilidad Pública (Ley 10/1990)



Gran Vía nº 4, entreplanta dcha.  
03009 Alicante  
Tel. 34 966 370 909  
fax 34 966 370 910  
presidente@fetaekwondo.net  
www.fetaekwondo.es

## REGLAMENTOS PARA EXAMEN DE PUM Y DAN ACTUALIZADOS

La Junta Directiva y Comisión Delegada, dieron el visto bueno a las modificaciones en los Reglamentos de Examen de PUM y DAN, con el objeto de actualizar, favorecer y buscar una mejora en los exámenes tanto de PUM como de DAN.

Una vez aprobado e impartido el Curso Nacional de Reciclaje y actualización, se adjuntan los presentes Reglamentos para la difusión entre los deportistas y técnicos.

### PREAMBULO

#### (EXAMINADORES)

La Federación Española de Taekwondo, mediante su Director Nacional de Técnica, impartió un seminario de actualización, al que asistieron los Directores Técnicos y representantes de las distintas territoriales, en el que se dió a conocer el nuevo sistema de exámenes y el temario de pase de grado.

Así mismo, cada territorial, mediante su director técnico, impartirá un seminario de actualización. Los Entrenadores Nacionales que se actualicen en dicho curso, podrán estar como examinadores en las convocatorias que realice la federación territorial para exámenes de cintos negros de PUM y DAN. Además, podrá examinar de de PUM y de CINTURON NEGRO 1º DAN, en el Club, si están con licencia de enseñanza y deportiva en vigor y en un club al corriente de todas sus obligaciones federativas.

#### (ASPIRANTES A DAN O PUM)

Todos los aspirantes que deseen optar al examen de CINTURON NEGRO o PUM en su gimnasio o club, podrán hacerlo siempre y cuando el Entrenador Nacional y el Club, estén con licencia de enseñanza y deportiva en vigor y al corriente de sus obligaciones federativas.

si el Entrenador Nacional o el Club de un aspirante a examen, no están al corriente de sus obligaciones con la Federación Territorial o no ha asistido al seminario territorial de actualización, el aspirante podrá optar al examen que se convoque por la Federación Territorial por Delegación de la Federación Española de Taekwondo



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
TAEKWONDO

Entidad de Utilidad Pública (ley 10/1990)

Gran Vía nº 4, entreplanta dcha.  
03009 Alicante  
Tl. 34 966 370 909  
fax 34 966 370 910  
presidente@fetaekwondo.net  
www.fetaekwondo.es

## CONVALIDACIONES PUM a DAN

El 1er PUM, podrá ser convalidado por el cinturón negro 1er dan, cuando el aspirante acredite la edad de 15 años, debiendo realizar la prueba de combate tal como se indica en el reglamento de adultos. El 2º PUM, podrá ser convalidado por el cinturón negro 2º dan, cuando el aspirante acredite la edad de 16 años, debiendo realizar la prueba de combate tal como se indica en el reglamento de adultos. El 3er PUM, podrá ser convalidado por el cinturón negro 3er dan, cuando el aspirante acredite la edad de 18 años, debiendo realizar la prueba de combate tal como se indica en el reglamento de adultos. a) En ningún caso podrá realizarse el examen de Pum una vez cumplidos los QUINCE años, ya que entonces pasaría a la normativa de exámenes de adultos.

En la web de la Federación Española, pueden también descargar los Reglamentos de Examen, actualizados.

